

# EL PUEBLO

SEMENARIO DEMOCRATICO

ORGANO DEL PARTIDO DE UNION REPUBLICANA DE TORTOSA

AÑO III      Precios de suscripción      Sábado 27 de Junio de 1903      Puntos de suscripción      NÚM. 125  
En Tortosa al mes. . . . . 0'50 pesetas.      En la Redacción y Administración calle del  
Fuera trimestre. . . . . 1'50 id.      Carmen, 3, 1.º, 1.ª

## AVISO

### Organización Republicana

Recordamos a los republicanos que no hayan llenado las papeletas de inscripción del «Censo republicano» que lo hagan lo antes posible, a fin de poder llevar a cabo los trabajos de reorganización, conforme dispone nuestro ilustre jefe don Nicolás Salmerón, en su última Circular.

Todas las noches de 8 a 11 podrán hacer entrega de la papeleta de inscripción al «Centro de Unión Republicana», calle del Carmen 3, primero, primera, en donde se les informará la Comisión si alguna duda se les ofrece.

Cuantos censos republicanos había anteriormente a la Circular del señor Salmerón, quedan anulados para el partido de «Unión Republicana».

Tortosa 24 Junio de 1903.— Por acuerdo de la Comisión organizadora interina, el Presidente, *Jerónimo Piñana*.

## ¡ÁNIMOS, REPUBLICANOS!

Llega la hora. Las trompetas de Jericó se oyen por doquier. El verdadero partido republicano se forma; fuerzas inmensas se suman a él; millares de hombres de las clases pobre, media y rica se unen a ellos, pasándose a la bandera que salvará a la nación. Los primeros, porque están seguros que con la República saldrán de esta odiosa esclavitud en que se hallan sumidos, cosa que con los gobiernos reinantes no lo conseguirían nunca.

Los segundos, porque observan que en vez de caminar hacia la felicidad, caminan hacia la desgracia. Los terceros, porque ven que la nación camina hacia la ruina sin que nuestros gobiernos hagan nada por su progreso y cultura.

Y unidos todos, todos los hijos nobles y amantes de España, de nuestra querida, honrada y glorio-

sa patria, no podemos consentir que hombres ineptos la sepulsen en la fosa que ellos mismos labraron, honda, muy honda, para enterrarla después de haber sepultado en su pecho el puñal venenoso, y de donde jamás pueda salir, y nos levantaremos como nos hemos levantado siempre que algún fermentado canalla ó algún infame traidor, ha tratado de mancillar su honra.

Las reuniones, los mitins, todos esos actos son productivos, porque sirven para consolidar la unión de todos los verdaderos defensores de la patria, porque sirven para engendrar el cariño de los unos con los otros, y constituir el gran partido republicano, el que salvará a la nación, a esta nación desgraciada, ruinosa, humillante, a quien no queda más que dos cosas: rebelarse ó prepararse a morir.

Se fundan comités, se constituyen agrupaciones, se hacen sociedades; pero encaminadas todas a un mismo fin, al de formar parte de ese gran partido llamado republicano, de quien la nación española espera tanto.

¡Republicanos! La nación española espera de nosotros, la nación española espera de todos aquéllos que no han renegado de ella, de los hijos que todavía la aman, de aquéllos que saben morir defendiéndola, de aquéllos que están dispuestos a toda clase de sacrificios por su felicidad, de cuantos republicanos españoles existan, cuyo único anhelo constituye en verla feliz, y su constante trabajo no vaya encaminado más que a engrandecerla, a glorificarla, a darla todo el esplendor que un día tuvo, a regenerarla.

El día en que logremos instaurar la República y podamos devolverla todos los derechos de libertad y justicia, ese día, será el más feliz para nosotros.

FEDERICO FERRER.

## LA CASA DEL PUEBLO

Por crearla de gran interés damos cabida en nuestras columnas, a la presente circular de la cual recomendamos su lectura y cooperación a los republicanos:

«Amigo y correligionario: Resueltas ya con fortuna todas las dificultades para la creación de «La Casa del Pueblo», dentro de pocos días comenzarán las obras preparatorias de la edificación.

Abarca nuestro plan varias y grandes aspiraciones, que iremos realizando con la presteza que nos sea posible y para ello recabamos el concurso de todos los republicanos de buena voluntad, residentes en esta región de Cataluña, que ha de ser punto de partida para la generación de la patria española por la conquista de la República.

Pretendemos que sea esta casa hogar común de los demócratas catalanes, donde hallen medios y comodidades para su vida política y social.

Entre otros propósitos tenemos el de montar una «Oficina de relaciones», que se ocupe de despachar pequeños encargos de nuestros correligionarios, consultas de carácter político y jurídico, gestión de asuntos industriales, comerciales ó judiciales, informes reservados, etc.; así como una «Hospedería y Restaurant», destinada aquella exclusivamente a los correligionarios forasteros que hayan de pernoctar en Barcelona menos de ocho días.

Se fijarán determinadas condiciones para tener derecho a utilizar estos servicios, como es natural.

Sin necesidad de dar mayor amplitud a estas explicaciones, que serían demasiado prolijas para los límites de la presente circular, lo dicho debe ser suficiente a convencerle de la conveniencia de que usted personalmente ó el organismo republicano a que pertenezca usted en esa localidad se interesen en nuestra obra grandiosa y cooperen a ella suscribiendo una ó más obligaciones de las que hemos emitido para reunir capital bastante con que dar cima a esta gran empresa.

Claro está que la condición de *obligacionista* dará preferencia a los socios del organismo que la adquiriera para obtener los derechos precisados y otros que se reglamentarán.

Ruego a usted, pues, encarecidamente, que procure colaborar en esta obra patriótica, popular y civi-

lizadora, suscribiendo ó influyendo para que se suscriban obligaciones.

En *La Publicidad* encontrará usted con frecuencia explicación de la emisión de obligaciones.

Y si me favorece usted con su contestación, puede dirigirse a mi nombre, Córtes, 234, «Fraternidad Republicana», Secretaria de «La Casa del Pueblo». Aunque yo estuviere ausente de Barcelona, el Secretario despachará la correspondencia en mi nombre.

Le reitero a usted mi amistad y le deseo salud y República.

ALEJANDRO LERROUX.

Barcelona, Junio 1903.»

## La Ciencia ante el dogma

X

Los habitantes salvajes del Paraguay se creen descendientes de la luna, y nos parecen unos estúpidos; los teólogos de la Europa se dicen descendientes de un espíritu puro. ¿Es mucho más sensata esta pretensión? Se afirma que el hombre es inteligente, y de que aquí se deduce que no puede ser sino obra de un ser inteligente. Aún cuando nada sea más raro que ver hacer uso al hombre de esta cualidad de que se envanece, convendré en que es inteligente, que sus necesidades desarrollan en él esta facultad, y que la sociedad de los demás hombres contribuye sobre todo a cultivarla. Pero en la máquina y en la inteligencia de que está dotada, nada veo que muestre de un modo incontestable la inteligencia infinita del obrero a quien se le hace el honor de atribuirle; veo que esta máquina admirable está sujeta a desbaratarse, que entonces su inteligencia maravillosa se turba, desapareciendo algunas veces del todo, y de esto deduzco que la inteligencia humana depende de una cierta disposición de los órganos materiales.

Porque el hombre sea un ser inteligente, no hay motivo para suponer que Dios lo sea también; como porque el hombre sea material, no lo hay tampoco para concluir que Dios es material. La inteligencia del

hombre no prueba la inteligencia de Dios, del mismo modo que la malicia del hombre no prueba la malicia del ser de quien se pretende que es hechura. Diga la teología lo que quiera, Dios será siempre una causa opuesta á sus efectos, de la cual es imposible juzgar por sus obras.

En vista de esto, me direis, el hombre inteligente, lo mismo que el universo y todo lo que encierra, no son mas que efectos de la casualidad. No, os replicaré: el Universo no es un efecto, es la causa de todos los efectos. Cuantos seres encierra son efectos necesarios de esta causa, que algunas veces nos manifiesta su manera de obrar, si bien otras nos la oculta. Los hombres se valen de la palabra *casualidad*, para cubrir la ignorancia en que están de las verdaderas causas, que no por esto dejan de obrar con arreglo á leyes invariables.

La Naturaleza es una palabra de que usamos para designar el conjunto inmenso de los seres, de las materias diversas, de las infinitas combinaciones y de los varios movimientos que alcanza nuestra vida. Todos los cuerpos organizados ó no organizados, son resultados necesarios de ciertas causas que producen precisamente los efectos que vemos. Nada puede hacerse en la Naturaleza por casualidad; todo está sujeto á leyes fijas, y estas no son más que la continuación precisa de ciertos efectos con sus causas.

Un átomo de materia no encuentra casualmente ó por casualidad á otro átomo; este encuentro es debido á leyes permanentes, que hacen que cada ser obre como obra, y que no pueda obrar de otro modo en las circunstancias que le están señaladas. Hablar del concurso casual de los átomos ó atribuir sus efectos á la casualidad, no es decir otra cosa sino que se ignoran las leyes por las cuales los cuerpos se encuentran, se combinan ó separan.

Todo se hace por casualidad para los que no conocen la naturaleza, las propiedades de los seres, y los efectos que deben forzosamente resultar del conjunto de ciertas causas. No es, pues, la casualidad la que ha fijado el sol en el centro de nuestro sistema planetario; es, que debe ocupar el lugar que tiene por su esencia y la materia de que está compuesto, y desde allí repartirla para vivificar á los demás seres encerrados en otros planetas.

UN LIBREPENSADOR.

FRAGMENTOS

LA MONARQUÍA

La monarquía ha muerto por descomposición interior.

Con Fernando VII murió la monarquía constitucional; con la fuga de doña Isabel II la monarquía parlamentaria, con la renuncia de don Amadeo de Saboya la monarquía democrática: nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la República; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores: saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.

EMILIO CASTELAR.

Los deberes del partido republicano

Dos grandes deberes tiene hoy que cumplir el partido republicano: el primero permanecer unido: el segundo trabajar en pro de la clase obrera, así por espíritu de justicia cuanto para persuadirla de que su mejoramiento intelectual y material, imposible con la monarquía, será lo que con más ardor y constancia procuren los gobiernos republicanos.

De una parte la descomposición de los partidos monárquicos y de otra el malestar social pueden hacer que precipitándose los acontecimientos, lleguemos pronto á una situación en que se hallen de nuevo frente á frente las dos grandes parcialidades que se disputan el dominio del alma nacional: á un lado estarán no solo los antiguos tradicionalistas sino todos los que por oponerse al progreso de los tiempos han empobrecido á España; al otro estaremos cuantos esperamos la redención de España por el amor á justicia y la difusión de la ciencia.

Es necesario, es absolutamente preciso, que para entonces el partido republicano haya persuadido á la nación de que tiene soluciones concretas y remedios eficaces para todos los males de la Patria.

Por eso la primera obligación de los republicanos, en las Cortes y fuera de ellas, debe consistir no tanto en atacar la gestión monárquica, porque todos estamos persuadidos de que es desastrosa, cuanto en aprovechar todas las ocasiones que se presenten para decir lo que decretarán los gobiernos de la República.

Si los republicanos no sabemos hacer esto nuestra labor será estéril; los pueblos no nos seguirán y caeremos en el mismo descrédito que los monárquicos. En una palabra, mientras conservadores y liberales discuten sobre quienes de ellos son mas vaticanistas ó mas palaciegos hagamos nosotros el presupuesto de la República.

JACINTO OCTAVIO PICÓN.

LA "LIGA CATÓLICA" EN TORTOSA

Convocadas por el Obispo de la Diócesis se han celebrado en el Palacio Episcopal dos reuniones en el objeto de constituir en Tortosa la "Liga Católica".

Parécenos esto ganas de perder el tiempo, pues ya estamos todos en el secreto y nadie ignora que funcionó la Liga en las últimas elecciones legislativas; que á su ingerencia en la lucha y el precio de su apoyo fué debida la humillación de hacer previas declaraciones de sumisión á la Iglesia impuesta, según se dijo, á uno de los candidatos; y que, como consecuencia, se engañase miserablemente á otro que, por haber blasonado de católico romano toda la vida creía contar con quien dirige el cotarro político-religioso y hasta hay quien asegura que se le había prometido este apoyo.

Por lo mismo, solo queremos hacer una observación. Si el liberalismo es pecado y el liberal es un réprobo, como repetidamente ha venido afirmando por todos los que de la religión hicieron grangería, es hipócrita la afirmación de hoy de que en la flamante Liga caben todos: desde los integristas, los del reinado social de Jesucristo, hasta los republicanos, y son unos mentecatos los liberales que á ella concurren de buena fé.

Y una afirmación. La de que la Liga, apesar de figurar algunos carlistas en la Junta nombrada, no contará con el apoyo de éstos, como no contó con ellos en las pasadas elecciones para Diputados á Cortes: porque más avisados y conociendo el paño, saben que, apesar de todas las protestas en contrario para cazar incautos, solo se trata de crear un nuevo partido, y éste á beneficio solo de los integristas y del alto clero interesados en sostener el régimen actual con el que viven admirablemente.

Para ellos principalmente se ha puesto la trampa, pero es el carlismo pájaro difícil de cazar.

Irregularidades bancarias

Si bien los Estatutos del Banco facultan al Consejo de Administración para adquirir sus propias acciones y á dar cantidades á préstamo sobre ellas, en cambio los propios Estatutos limitan dichas facultades y exigen ciertas garantías, para asegurar los derechos de tercero. Para dejarlos á salvo en todo tiempo y con prevención sin duda de que los Consejos limitaran sus actos y no prodigarán en beneficio suyo los capitales de la Sociedad, prohibieron "... dedicar á préstamo sobre sus propias acciones mas de un quinto del capital social desembolsado, ni prestar en cada caso mas allá de setenta y cinco por ciento del desembolso que tuvieren las acciones que se den en garantía, ó de su valor efectivo si se cotizaren á daño."

Desconociendo ó aparentando desconocer la Sociedad Banco de Tortosa

la limitación transcrita, prestó sobre sus propias acciones en cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL PESETAS (sin contar las doscientas treinta acciones adquiridas en 1901) según se demuestra en el estado publicado en nuestro anterior artículo, y como el capital desembolsado en aquella fecha era el de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS y su quinta parte asciende á la suma de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL, se deduce de ello y resulta plenamente demostrado, que el Consejo se excedió en sus atribuciones propias, perjudicando el capital accionista en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL PESETAS que no han vuelto á ingresar en la caja social.

Los que no tuvieron reparo en rebasar la cantidad fijada para dedicarla á préstamos sobre sus propias acciones, tampoco debía arredrarles el infringir la disposición que limita al setenta y cinco por ciento del desembolso de las acciones dadas en garantía, pues como no perseguían otro ideal que formar una colectiva para el reparto de los capitales sociales, no solo no atendieron dicha disposición sino que prestaron sobre su total desembolso, y como las acciones se cotizaban en aquel entonces á daño en mas de un sesenta por ciento, tenemos que admitieron una garantía de CINCUENTA PESETAS prestando sobre la misma CIENTO VEINTICINCO.

No arredraron al Consejo las trabas impuestas por los Estatutos para los derechos de tercero y poner á cubierto los intereses sociales, sino que mirando solamente á sus propias conveniencias, prescindiendo del deber de fomentar los intereses encomendados á su gestión de defensa, y prestaron las partidas á que anteriormente nos hemos referido.

Todas las operaciones de préstamo sobre acciones, se practicaron durante el tiempo que el Banco se hallaba influido por dos personalidades que fueron las que mas trabajaron para su instalación; pero que pronto, por desgracia, demostraron con sus actos que no perseguían otro fin, que procurar el uno llevarse la Sociedad á Barcelona y hacer con los fondos de esta lo que verificaron con los del Crédito Marítimo, siguiendo el otro en el Banco de Tortosa hasta la última Junta general en la que conseguimos expulsarle del cargo de consejero perpétuo que tan injustamente ocupaba.

¿No sería mas conveniente á los intereses del Banco pasar el tiempo en la organización de economías en los servicios, que no invertirlo en francachelas y banquetes, dándose pisto de personajes espléndidos, personas que en su vida particular son tacaños hasta lo ridículo? ¿De pagá tu á pagá yo...!

UN ACCIONISTA.

EFFECTOS DE ESPEJISMO!

Se leyó, en el Senado, el mensaje de la corona, se aprobó después de un simulacro de debate en que han intervenido las fracciones políticas

de oposición (monárquicas por supuesto) pero en su debate nada nuevo se ha producido, gracias á la influencia de Santa Rutina. En aquel documento se anuncian algunos proyectos y entre estos, uno sobre enseñanza, cuyas bases han sido leídas ya por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Superficialmente mirados, las citadas bases son un efecto de espejismo deslumbrador, pero ese espejismo se concierte en la realidad aterradora que experimentan las caravanas del desierto, cuando son víctimas de uno de esos fenómenos ópticos tan comunes en los pasajes del desierto y que les representa un oasis ideal, cuando ya sus extenuadas fuerzas pugnan para abandonar sus débiles y fatigados cuerpos. Idéntica y desconsoladora decepción se experimenta, al parar mientes sobre ese vaporoso espejismo confeccionado por quien más tarde veremos. Parece á primera vista que, verdaderamente, el ministro que suscribe las citadas bases, se propone extender la enseñanza y quitar las trabas que hoy día la sugeta, pero precisamente y en la práctica sus efectos serán diametralmente opuestos á tales y benéficos fines; á lo que se tira, con las tales *basecitas*, no es á dar libertad á la enseñanza, lo que se persigue con aquella reforma, es proteger á las asociaciones y corporaciones religiosas, algo sofocadas con las reformas de Romanones y que se dedican á otros fines que los propios; lo que se busca es matar la enseñanza oficial y entregarla á la reacción; á lo que se va, es á contener el empuje de la democracia escolar que, en las últimas elecciones, ha dado pruebas inequívocas de su amor á las ideas progresivas y radicales y como esa misma clase escolar, que, se la ha fusilado en las aulas, sin compasión, juntamente con la clase obrera ametrallada en las calles vil y cobardemente, son las indicadas para regir el día de mañana los destinos de la nación, es claro, hay quien teme se le tire en cara aquel inícuo proceder y se le demande estrecha cuenta de aquellos actos vandálicos, pudiendo muy bien resultar de aquel proceso, la condena que se merecen los causantes de tales tropelías, y *aínda mais*, el desmoronamiento del ídolo á cuya sombra (funesta como la del manzanillo) han prosperado y encumbrado y bajo cuya influencia han dado rienda suelta á sus lucubraciones, han malbaratado el caudal de la nación; han con sus torpezas, desmembrado el poderío colonial de España, poniéndola en ridículo ante las demás naciones civilizadas que se jofan de nosotros, apellidándonos con el deprimente calificativo de Quijotes y como todo aquello pudiera suceder muy bien, Allendesalazar, de comun acuerdo con los demás corifeos de gabinete, han acordado esterminar por fuerza, lo que de grado no se someta á sus reaccionarios caprichos y obscurantistas y retrógradas ideas; resultando de ese acuerdo In circular del Fiscal del Supremo, la reorganización de las leyes municipal y provincial plagiadas por Maura.

(Se concluirá.)

## Organización Republicana

Reunidos los republicanos de Vandellós el día 20 del corriente eligieron el siguiente Comité interino, quien se encargará de la organización del partido, del cual se mandó acta á nuestro ilustre jefe don Nicolás Salmerón.

Presidentes honorarios: don Nicolás Salmerón Alonso; don Ricardo Fuente Asensio.

Presidente efectivo: don Salvador Gil Escoda.

Vice-presidente: don Manuel Barceló Olivari.

Vocales: don Esteban Margalef Margalef; don José Maria Sabaté Estalella; don Jaime Margalef Bargalló.

Tesorero: don José Boquera Llorens.

Secretario: don Rosendo Margalef Pellejá.

Vice-secretario: don José Barceló Gil.

## Crónica

### Tesoro republicano

Recomendamos eficazmente á nuestros correligionarios que cada cual en la medida de sus fuerzas procuren coadyuvar al mejor resultado de la suscripción que en su *apelación* hace á los republicanos españoles el 5 del corriente don Nicolás Salmerón.

Cuantos deseen la regeneración de España y la pronta implantación de la República, deben contribuir con su óbolo, grande ó pequeño, al fomento de las suscripciones que se hallan abiertas, para la creación del "Tesoro Republicano".

Entre nuestros correligionarios, los más entusiastas deben abrir suscripciones entre sus amigos, no importando aunque los donativos sean modestos, pues debe tenerse en cuenta que el que tiene mucho debe dar mucho y el que tenga poco debe de hacer un sacrificio, demostrando con esto, su amor á la República.

Los que abran suscripciones pueden hacer entrega de lo recaudado, al Tesorero nombrado en esta, don Jerónimo Piñana, Pescadores núm. 5, quien cuidará de remitir el producto total al señor Chavarri, de Madrid.

Ha empezado el desmoche en las oficinas municipales y esta semana, le toca el turno al antiguo é inteligente oficial del Negociado 3.º don Leopoldo Barberá siendo, al parecer, el designado para sustituirle, don Julián Castell Royo, pero, según se dice, este no acepta la prebenda.

Conocidos los méritos y aptitudes del señor Castell, entendemos que ha sido una torpeza ofrecerle el Negociado 3.º y hace bien si lo renuncia; aparte de que, por los servicios prestados á la agrupación política que hoy dispone de los destinos municipales, se ha hecho acreedor á las mayores recompensas y lo menos que le corresponde es ocupar el Negociado 2.º, puesto que, si se le ofrece, creemos aceptará.

Según informes que llegan hasta nosotros parece que la actual situación política local trata de hacer un corte de cuentas con los delitos contraídos por Ayuntamientos anteriores.

No lo creemos ni nos lo permite el buen concepto que tenemos formado de la seriedad del actual alcalde, don Antonio de Ramón.

Aparte de otras consideraciones de orden moral y legal que se oponen á resoluciones de esta clase, después de haber estado todos conformes en combatir á González, hasta anularle por sus procederes arbitrarios y autoritarios, al conseguir el fin perseguido, seguir los mismos procederes gonzalistas, por todos condenados, sería un colmo.

Según todas las señales, en el reparto de empleos municipales, no toca nada, á los recomendados por el ex-republicano Ribás.

Es una razón más que abona el buen concepto que nos merece don Antonio de Ramón.

El hombre insultado en todos los tonos por el libelo ribasista á las órdenes de González no puede obrar de otro modo, apesar de todas las imposiciones.

Además que, ya lo dijo Calderón:

"El traidor no es menester cuando la traición es pasada."

Y quien hizo un cesto hará ciento y mañana se irá, si queda algo de él, con el que de más. Como siempre.

Para prevenir probables conflictos sería muy conveniente que se ordenara por la Alcaldía que todos los dependientes del ramo de consumos llevarán en los actos de servicio una insignia cualquiera de su cargo, lo mismo los individuos que los de mayor categoría.

El público no tiene la obligación de recorrer y acatar á un caballero cualquiera al que ha de creer por su palabra que ejerce autoridad y mucho menos cuando ha de sufrir las molestias de un registro.

Esperamos se atenderá por el señor Alcalde nuestro ruego, porque aparte de que no sería justo que se le siguieran perjuicios á un ciudadano que no quiere dar crédito á lo que tenga á bien decirle un desconocido; si se origina un conflicto, entonces todo el mundo querrá declinar la responsabilidad y pagará el último monedero.

Hasta nosotros llega el rumor de que el nuevo Alcalde exige á los obreros de la brigada municipal el jornal de diez horas diarias en vez de las nueve que venían trabajando desde buen número de meses. Si se confirma el rumor lo creemos una torpeza que puede traer consecuencias desagradables, hoy que la solidaridad de los obreros se impone á los particulares, sería una provocación el que una Corporación popular emprendiera el camino de la resistencia á las aspiraciones del proletariado y con mayor motivo desde el punto que en el Ayuntamiento tiene presentada una proposición nuestro querido amigo y concejal, don Agustín Martí, en la que se pide que se conceda á todos

los obreros que dependan del Municipio, la jornada de ocho horas, y está pendiente de discusión.

No quisiéramos resultara cierto, más si nuestros deseos no se cumplirán, los obreros nos tienen á su disposición.

En otro lugar de este número publicamos una Circular que referente á la *Casa del Pueblo*, de Barcelona, nos ha remitido nuestro querido amigo y correligionario don Alejandro Lerroux.

Recomendamos su lectura á nuestros amigos á la par que esperamos que le secundarán en su importante obra.

Leemos y copiamos: «A la hora de los brindis hizo uso de la palabra, entre otros, el señor Rubio, dando una nota muy simpática, pues habló de la necesidad de levantar una valla entre los fondos de la administración y el bolsillo de los políticos.»

No se necesitan vallas, según nuestro modesto parecer, falto de la autoridad que no negamos al Sr. Rubio en la materia, bastaría separar del manejo de los fondos consabidos á la mayoría de los monárquicos de todas castas.

Ello no obstante aplaudimos la frase aunque nuestro aplauso, como el entusiasmo de *El Ebro*, de cuyo periódico transcribimos el suelto, tienen un valor muy relativo. El aplauso verdaderamente autorizado sería el de *Los Debates* y el de *La Verdad* si viviera.

## Cirujana PROFESORA EN PARTOS

Con título que puede exhibir expedido por el Ministerio de Fomento. Alumna del Doctor especialista don Eusebio Grau Martí. Comadrona interna que ha sido de la Casa Maternidad y Expósitos de Barcelona.

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio

Calle Carmen núm. 3, 2.º 2.ª

TORTOSA

NOTAS: Se proporcionan y admiten encargos para nodrizas.

En altas horas de la noche el sereno queda encargado de abrir la puerta de la calle.

## JESUCRISTO Sus apóstoles y sus discípulos en el siglo XX

POR EL

Conde Camile de Renessi

XVI EDICIÓN

Precio 50 centimos

Librería Fontis, MADRID.—Casa del traductor, TORTOSA

Imp. de EL PUEBLO.

# EL PUEBLO

Periódico semanal

Órgano del partido de unión republicana de Tortosa.

Redacción y Administración

Calle Carmen, 3, 1.º, 1.ª---TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes 0'50 ptas.--Fuera trimestre 1'50

idem.

Anuncios y Comunicados á precios convencidos

## HARINAS SALVADOS Y CEREALES

Depósito de guanos y primeras materias

DE

# ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

## TORTOSA

## CEMENTO

de la nueva mina de Alfara clase superior. Probadlo y os convencereis.

Deposito, frente la estación del tranvía, Almacén de Trapos de José Monclús.--Arrabal de la Cruz.--Tortosa.

## Grandes Canteras y Talleres

DE

## FELIPE CURTO Y C.ª

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con ROLLOS (RODETS) DE GOLLALL, ULLDECONA y MONJUIT.

También se dedica á toda clase de empresas de sillerías, para construcciones en "ferro-carriles, carreteras y puentes".

Dirección, calle San Blas 9

## TORTOSA